

## SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

### A C T A

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE 2025

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y de la Sra. Interventora General.

HORA:

Comienza:      Termina:  
10:02            11:15

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA.

CONVOCATORIA:

PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. MANUEL MARÍA ALÉS DEL PUEYO .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUÍZ .

CAPITULARES:

ASISTEN

D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO SI .

D. ALVARO PIMENTEL SILES SI .

Dª MINERVA SALAS LÓPEZ SI .

D. JUAN DE LA ROSA BONSON SI .

Dª EVELIA RINCÓN CARDOSO SI .

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER SI .

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN SI .

Dª ANGELA MARÍA MORENO RAMÓN SI .

Dª BLANCA GASTALVER MOLINA SI .

Dª MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS SI .

D. JOSÉ LUGO MORENO SI .

Dª CARMEN MARÍA TENA AGUILAR SI .

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ SI .

D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO SI .

Código Seguro De Verificación	VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/12/2025 12:55:07 23/12/2025 11:49:31
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==</a>		

Dª MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ SI .  
D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ SI .  
Dª MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA SI .  
D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA SI .  
Dª NATALIA BUZÓN GARCÍA SI .  
D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA SI .  
Dª MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO SI .  
D. PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ SI .  
Dª MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ SI .  
D. PEDRO ANTONIO JAIME MUÑOZ SI .  
Dª MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO SI .  
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE SI .  
D. FERNANDO RODRÍGUEZ GALISTEO SI .  
Dª SUSANA HORNILLO MELLADO SI .  
D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO SI .  
INTERVENTORA: Dª SARA HERNÁNDEZ IBABE .  
SECRETARIO GENERAL PLENO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

---

#### **PROPUESTAS DE LAS ÁREAS Y DELEGACIONES.**

---

1.- Reconocimiento de crédito por abono de productividad, gratificaciones por servicios extraordinarios y otros conceptos incluidos en el calendario de la Policía Local y del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

---

*“Por el Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, Servicio de Recursos Humanos, se han tramitado diversos expedientes relacionados en el punto uno del presente acuerdo relativos al abono de productividades, gratificaciones por*

Código Seguro De Verificación	VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	23/12/2025 12:55:07 23/12/2025 11:49:31
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==</a>		

*servicios extraordinarios y otros conceptos incluidos en los calendarios de la Policía Local y del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.*

*A la vista de la documentación obrante en el expediente, emitidos informes por el Servicio de Recursos Humanos, por la Intervención General Municipal, por el Director General de Hacienda y por el Secretario General del Pleno, en funciones de Titular de la Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre 2024, se propone la adopción del siguiente:*

A C U E R D O

**PRIMERO.-** *Tomar razón de la omisión de la función interventora, en los términos establecidos en el artículo 28.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y continuar con las actuaciones correspondientes.*

**SEGUNDO.-** *Levantar el reparo suspensivo formulado por la Intervención a tenor del artículo 217.2 TRLHL dada la insuficiencia de crédito en relación a los siguientes expedientes:*

AÑO	SERVICIO	TAO	ADE	EXPEDIENTE	IMPORTE
2024	PL	NO24GRPL01	1331/25	GRAT. SERV. EXTR. FESTIVO 1 DE NOVIEMBRE 2024_Funcionarios	79.704,48
2024	PL	MY24GRFU17	1128/24	GRAT. SERV. EXTR. FESTIVO 1 MAYO 2024_Funcionarios	76.747,96
2024	PL	OC24GRPL01	1329/25	GRAT. SERV. EXTR. FESTIVO 12 DE OCTUBRE 2024_Funcionarios	80.970,27
2024	PL	MA24GRFU15	1045/24	GRAT. SERV. EXTR. Plan Operativo S. Santa 2024_Funcionarios	316.504,80
2024	PL	NO24HEPL00	1331/25PS1	HORAS EXTR. FESTIVO 1 DE NOVIEMBRE 2024_Laborales	202,16
2024	PL	MY24HELA11	1128/24PS1	HORAS EXTR. FESTIVO 1 MAYO 2024_Laborales	211,28
2024	PL	AB24HELA08	1112/24PS1	HORAS EXTR. Plan Operativo Feria 2024_Laborales	5.193,52
2024	PL	MA24HELA07	1045/24PS1	HORAS EXTR. Plan Operativo S. Santa 2024_Laborales	1.244,64
2025	PL	OC25GRPL00	1674/25	GRAT. SERV. EXTR. EVENTOS VARIOS	7.775,04

Código Seguro De Verificación	VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	23/12/2025 12:55:07
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	23/12/2025 11:49:31
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==</a>		

AÑO	SERVICIO	TAO	ADE	EXPEDIENTE	IMPORTE
				OCTUBRE 2025_Funcionarios	
2025	PL	SE25GRPL00	1604/25	GRAT. SERV. EXTR. EVENTOS VARIOS SEPTIEMBRE 2025_Funcionarios	27.207,56
2025	PL	OC25GRPL01	1675/25	GRAT. SERV. EXTR. FESTIVO 13 DE OCTUBRE 2025_Funcionarios	61.182,28
2025	PL	AG25GRPL01	1506/25	GRAT. SERV. EXTR. FESTIVO 15 DE AGOSTO 2025_Funcionarios	74.940,56
2025	PL	JU25GRPL00	1503/25	GRAT. SERV. EXTR. FESTIVO CORPUS 2025_Funcionarios	70.285,64
2025	PL	MY25GRPL01	1501/25	GRAT. SERV. EXTR. Plan Operativo Feria 2025_Funcionarios	1.185.541,16
2025	PL	JL25GRPL00	1504/25	GRAT. SERV. EXTR. VELÁ SANTA ANA 2025_Funcionarios	19.483,04
2025	PL	OC25HEPL00	1675/25PS1	HORAS EXTR. FESTIVO 13 DE OCTUBRE 2025_Laborales	209,92
2025	PL	AG25HEPL00	1506/25PS1	HORAS EXTR. FESTIVO 15 DE AGOSTO 2025_Laborales	210,40
2025	PL	JU25HEPL00	1503/25PS1	HORAS EXTR. FESTIVO CORPUS 2025_Laborales	422,24
2025	PL	JL25HEPL00	1504/25PS1	HORAS EXTR. FESTIVO VELÁ SANTA ANA 2025_Laborales	847,36
2025	PL	MY25HEPL00	1501/25PS1	HORAS EXTR. Plan Operativo Feria 2025_Laborales	4.834,48
2025	PL	AG25PRPL00	1183/25	PRODUCTIVIDAD AGOSTO	251.348,48
2025	PL	JL25PRPL00	1124/25	PRODUCTIVIDAD JULIO	157.799,29
2025	PL	JU25PRPL00	925/25	PRODUCTIVIDAD JUNIO	215.865,34
2025	PL	MY25PRPL01	615/25	PRODUCTIVIDAD MAYO	129.652,58

Código Seguro De Verificación	VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	23/12/2025 12:55:07
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/12/2025 11:49:31
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==</a>		

AÑO	SERVICIO	TAO	ADE	EXPEDIENTE	IMPORTE
2025	PL	OC25PRPL00	1554/25	PRODUCTIVIDAD OCTUBRE	298.492,97
2025	PL	SE25PRPL00	1453/25	PRODUCTIVIDAD SEPTIEMBRE	262.884,16
2024	SPEIS	AB24PREI02	1277/24	COMPENSACION EXCESO JORNADA FFPP	244.280,32
2025	SPEIS	AB25PREI02	606/25	COMPENSACION EXCESO JORNADA FFPP	297.766,80
2025	SPEIS	MY25PREI00	613/25	PRODUCTIVIDAD MAYO	463.234,23
2025	SPEIS	MY25PREI01	614/25	PRODUCTIVIDAD MAYO FERIA	641.773,92
<b>TOTAL</b>					<b>4.976.816,88</b>

**TERCERO.-** En virtud de lo anterior, reconocer la obligación a favor de los empleados por las cuantías que se indican en los informes del Servicio de Recursos Humanos emitidos al efecto en el marco de los expedientes relacionados en el punto primero, imputando el gasto a las aplicaciones 01092-13202-15000 y 01092-13601-15000 del vigente Presupuesto Municipal.

**CUARTO.-** Autorizar a la Dirección General de Hacienda la realización de las transferencias internas necesarias para afrontar el abono de los expedientes señalados en el punto primero del presente Acuerdo para lo que el Servicio de Recursos Humanos ha realizado las oportunas retenciones de créditos del capítulo 1 por un importe equivalente al señalado en el punto primero, todo ello a la vista de la existencia de créditos no comprometidos”.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez.

Votan en contra: los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Se abstienen: los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Código Seguro De Verificación	VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	23/12/2025 12:55:07
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	23/12/2025 11:49:31
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==</a>		

**A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara que se ha producido un empate, por lo que se procede a una segunda votación:**

Votan a favor: los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez.

Votan en contra: los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Se abstienen: los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

**A la vista del resultado de la votación y con el voto de calidad del Sr. Alcalde en sentido afirmativo, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo, pudiéndose acceder a la propuesta de acuerdo transcrita, a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9dRrS4fgFSD/9rulmcZQbw==>**

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

---

2.- Autorizar un gasto máximo, para afrontar el coste del Plan de Navidad 2025-2026.  
(RECHAZADA)

---

*“Por el Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Humanos, se ha incoado el expediente 1699/2025 al objeto de aprobar la modificación parcial y urgente del Calendario de Servicio de Policía Local.*

*A la vista de la documentación obrante en el expediente, emitidos informes por el Servicio de la Policía Local y el Servicio de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre 2024, se propone la adopción del siguiente:*

#### A C U E R D O

**PRIMERO:** Autorizar los servicios prestados por la Policía Local durante el desarrollo del Plan Navidad 2025/2026, a efectos de garantizar la seguridad ciudadana, por importe máximo de 5.637.617,79 euros, vistos los informes de 19 de noviembre de 2025 del Servicio de Recursos Humanos y de la Jefatura de Policía Local, imputando el gasto al ejercicio presupuestario 2026.”

Código Seguro De Verificación	VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	23/12/2025 12:55:07 23/12/2025 11:49:31
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==</a>		

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez.

Votan en contra: los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada** la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:  
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91JdLLWx50v+5/X+Slb1Jg==>

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

---

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario General del Pleno, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

[https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD\\_SESION&Valores=000003382](https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000003382)

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256: 122B941F634E873340B0A63E17EE27D29119B6F6629623A861D68CCAC4CA73CA

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO,

MANUEL MARÍA ALÉS DEL  
PUEYO

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	23/12/2025 12:55:07
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/12/2025 11:49:31
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VUvNAHHM/R94kgtruGSTUA==</a>	Página	7/7

